

Derechos Arancelarios

Fijado para :

Rosanius Serrangoon Men

0

Yo, OSCAR EDUARDO MIRABAL MUÑOZ, de nacionalidad venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad N° V-10.566.310, de este domicilio, actuando en mi carácter de Presidente de: CLUB HIPICO MONEY RIVER, C.A, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, en fecha 31 de julio de 2006, anotado bajo el Nº 67, Tomo 39-A. CLUB HIPICO STUD HOLA HOLA, C.A, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, en fecha 27 de julio de 1999, anotado bajo el N° 30, Tomo 45. INVERSIONES TITANIC, C.A, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero, de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivar, en fecha 12 de mayo de 1998, anotado bajo el Nº 33, Tomo 37-A pro. CENTRO HIPICO CIUDAD PIAR, C.A, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, en fecha 08 de julio de 1999, anotado bajo el Nº 76, Tomo 58-A. Y CENTRO HÍPICO STUD CIGAR, C.A, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha 26 de febrero de 2003, anotado bajo el Nº 35, Tomo 6-A. Declaro: Confiero Poder Especial al Ciudadano: ERICK RICARDO PIGNOLONI PALACIO, de nacionalidad venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad N° V-7.682.616, para que me represente y actúe ante la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromos y ante la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), en la firma y rescisión de Contratos, tramitación de documentos y otros procedimientos administrativos conexos, que tenga que ver con las compañías antes mencionadas. Juro la urgencia del caso y habilito el tiempo necesario. En Pampatar a la fecha de su presentación.





